



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

10054

Juicio de faltas nº 827/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a JOSE LUIS CORTES BERMUDEZ que en fecha 24 de Julio de 2013 se ha dictado sentencia en los mismos por la que ha sido condenado, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este este Juzgado para ante la Iltma Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de CINCO DIAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido JOSE LUIS CORTES BERMUDEZ el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca a veintinueve de mayo de dos mil catorce.

En PALMA DE MALLORCA a 29 de Mayo de 2014.

LA SECRETARIO JUDICIAL

